1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1463
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER7084
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-36803

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Los Mártires
2.2 LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
2.3 UPZ:	(102) La Sabana
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Voto Nacional
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 16 - 44
2.6 CHIP:	AAA0034KJRU
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 16 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	600 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

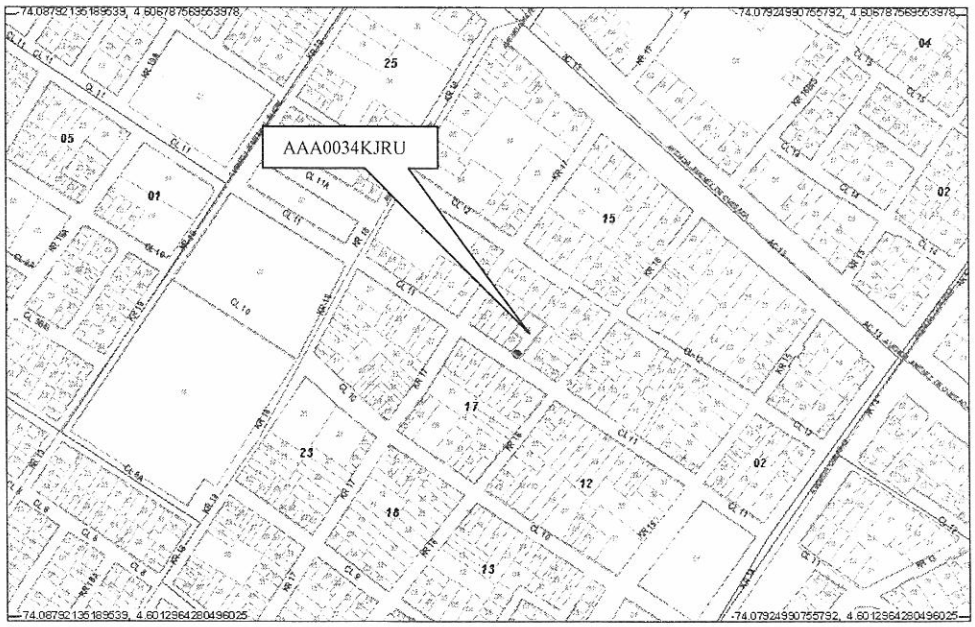

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires, de acuerdo con el oficio No. 03021 en desarrollo del proceso iniciado por el expediente No. 025/2009.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, el señor Rodrigo Medina responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de adobe combinados con muros de mampostería de arcilla en ladrillo tolete, el entrepiso es en madera, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre elementos de madera que se apoyan en los muros perimetrales. Los muros internos y externos están pañetados y pintados. Bajo la cubierta y el entrepiso hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En la parte posterior hay un patio descubierto. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas son diez metros de frente y treinta metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada se observan fisuras, desprendimientos de acabados y humedad excesiva, especialmente en la parte superior, como se aprecia en las fotografías 1 y 2.

Los muros internos de la zona frontal del primer nivel están en malas condiciones, se evidencian agrietamientos y fisuras en la mayoría, el estado de los muros de la zona frontal se puede ver en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico. En los muros de la zona posterior de este nivel se observan agrietamientos y fracturas, como se puede ver en las fotografías 5 y 6. Algunos muros del primer nivel tienen apuntalamiento provisional con elementos de madera, como se aprecia en la fotografía 7. Los muros del segundo nivel se encuentran deteriorados como se puede ver en la fotografía 8. El entrepiso de madera de toda la edificación está en mal estado, los elementos principales presentan deterioro avanzado, como se ilustra en la fotografía 9.

La cubierta está en malas condiciones, en la parte posterior se ha presentado el colapso parcial y los elementos de madera de la zona restante se encuentran en mal estado, las condiciones de la cubierta de la zona posterior se pueden ver en la fotografía 10. El cielo raso de toda la edificación están mal estado, en la mayor parte del área se presentan colapsos parciales, como se observa en la fotografía 11.

En los muros perimetrales del patio de la zona posterior se presentan colapsos parciales como se ve en la fotografía 12 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

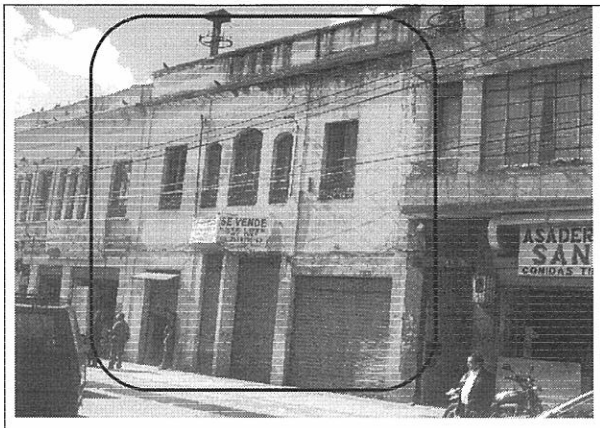

Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.



Foto 2. Desprendimiento de acabados en la parte superior del muro de fachada.

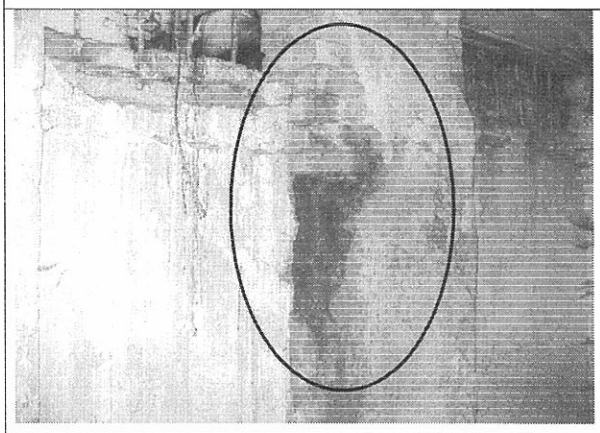

Foto 3. Muros internos en mal estado.

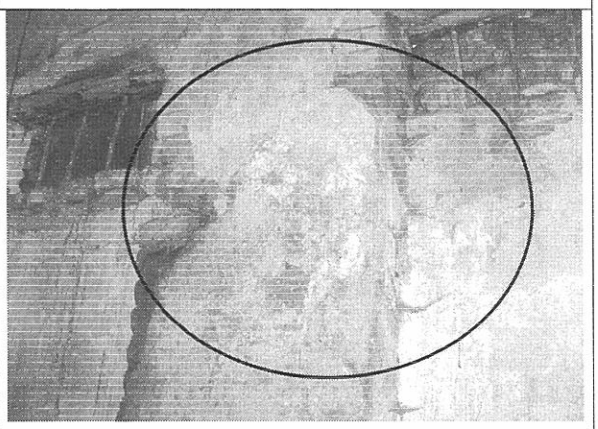

Foto 4. Agrietamiento de los muros del primer nivel.

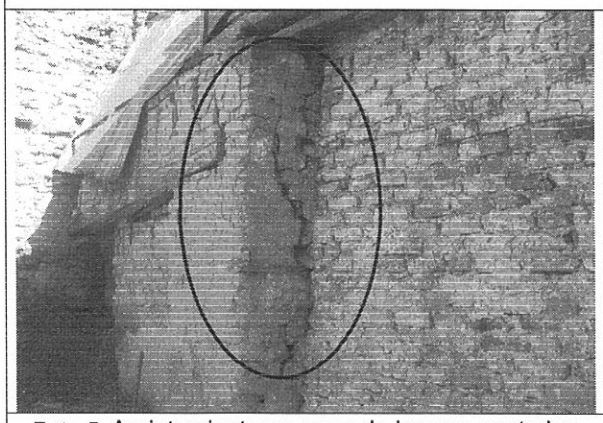

Foto 5. Agrietamiento en muro de la zona posterior.

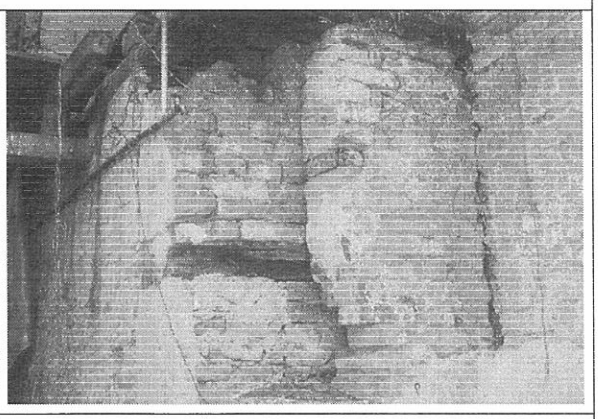

Foto 6. Fractura en muros de la zona posterior.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

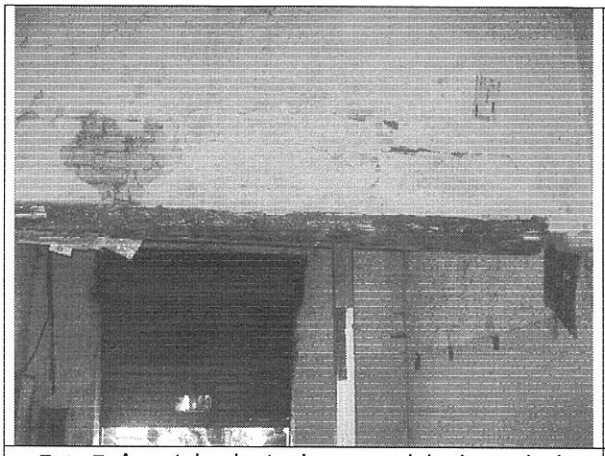

Foto 7. Apuntalamiento de muros del primer nivel.

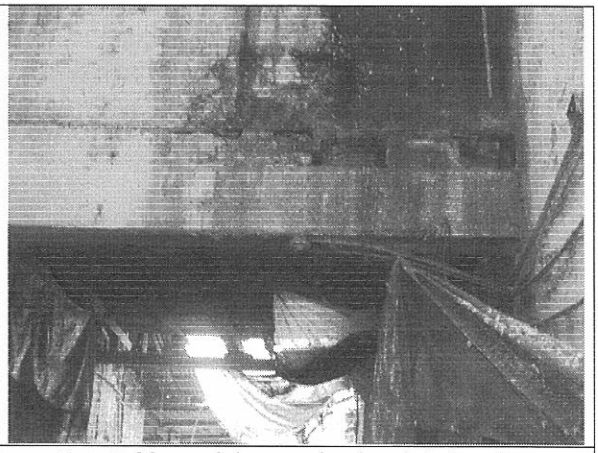

Foto 8. Muros del segundo piso deteriorados.

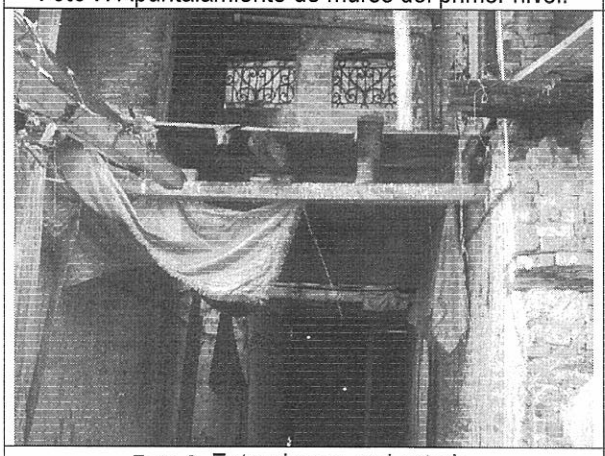

Foto 9. Entrepiso en mal estado.

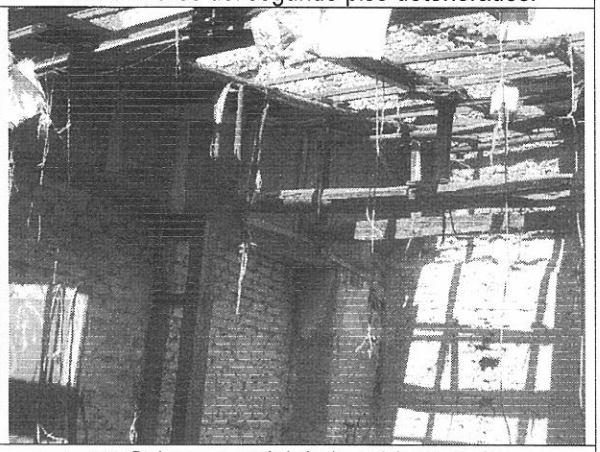

Foto 10. Colapso parcial de la cubierta de la zona posterior.

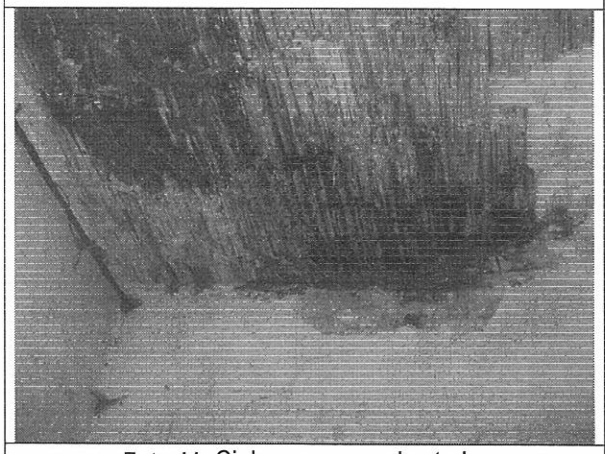

Foto 11. Cielo raso en mal estado.



Foto 12. Colapso parcial de los muros perimetrales de la zona posterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 11 No. 16 - 44, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co